



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA INMUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0344-2019-ALC/MDSA

San Andrés, 01 de Octubre del 2019.

VISTO: El Expediente Administrativo con Registro N° 4276-2019, promovido por la Mayordomía de la Santísima Virgen de Yauca, a través del cual solicitan el apoyo de la Municipalidad con horas de Banda de Música.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia a con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 se establece que "Las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, con expediente de vistos, la Mayordomía de la Santísima Virgen del Rosario de Yauca, representada por su Presidenta Sra. Marilú Ancajima Flores, hace de conocimiento la celebración de las Fiestas Patronales de la Virgen; por lo que solicitan el apoyo de la Municipalidad con horas de Banda de Música para el tradicional recorrido procesional de vuestra Santísima Virgen, a realizarse el domingo 06 de Octubre;

Que, de acuerdo al Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo íntegro, sostenible y armónico de su circunscripción";

Que, en ese orden de ideas el Numeral 2.4) del Art. 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades, en materia de programas sociales, ejercen las funciones de organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación;

Que, mediante INFORME N° 849-2019-GPP/MDSA/MELCH, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, otorga la Certificación de Crédito Presupuestario a través de la Nota 817, indicando la Estructura Funcional con la que se atenderá el apoyo solicitado;

Que, teniendo en cuenta lo antes expuesto se estima necesario otorgar el apoyo antes señalado a favor de la Mayordomía de la Santísima Virgen del Rosario de Yauca, representada por su Presidenta, Sra. Marilú Ancajima Flores;

Estando a lo expuesto, y con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

En uso de la atribuciones conferidas por el Inciso 6) del Artículo 20°1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

...//

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfax:
(056) 54-2090



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

//...

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0344-2019-ALC/MDSA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Petición de Gracia a favor de la Mayordomía de la Santísima Virgen de Yauca, representada por su Presidenta, Señora: Marilú Ancajima Flores; por el monto de S/. 150.00 (Ciento cincuenta y 00/100 Soles), como apoyo para sufragar en parte los gastos de las Horas de Banda de Música en el tradicional recorrido procesional de la Santísima Virgen.

ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto que genere el apoyo a brindar, será afectado al presupuesto de la Municipalidad, aprobado para el ejercicio Presupuestal 2019.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Tesorería el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
[Firma]
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfono:
(056) 54-2090